

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13883 BARCELONA

EDICTO.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

HAGO SABER: Que en el Concurso n.º 108/2010-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Carmina Torres Codina, en nombre de GESTICONSULTING VALLES, S.L., se ha dictado en fecha 10 de abril de 2012 auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la FASE DE CONVENIO. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 13 de junio de 2012, a las 11:30h, a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 10 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120025657-1